



DECLARACIÓN DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, *se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX)*, con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base al **aviso meteorológico naranja por precipitaciones en todas las zonas AEMET** de esta Comunidad Autónoma que permiten prever la posibilidad de inundaciones en el ámbito del Plan con peligro para personas y bienes, la Dirección del Plan INUNCAEX de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Servicio de Protección Civil, **declara la activación del Plan INUNCAEX en FASE DE EMERGENCIA**, y **declara la SITUACIÓN DE EMERGENCIA 0** en el todo el territorio de la Comunidad Autónoma, que no conlleva una activación completa del plan y realizándose a tal efecto, las acciones contempladas y previstas en el INUNCAEX para esta fase y situación.

Los medios y recursos de la Junta de Extremadura, así como aquellos dependientes de otras administraciones continúan trabajando para que esta emergencia tenga la menor incidencia posible en la población, sus bienes y el medio ambiente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a 19 de octubre de 2023

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL